



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2025-932-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 23 de Julio de 2025

Referencia: Aprobación Concurso N° 215, MPD

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2023-1640-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, provincia de Mendoza (CONCURSO N° 215, MPD)* -denominación actual *Defensor/a Público/a Oficial Federal del interior del país*, conforme RDGN-2024-928-E-MPD-DGN#MPD, atento a lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 7 del Pto. a) de la LOMPD (Ley N° 27.149)-.

II. Así, habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, como también a la prosecución del trámite legal.

III. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente se encuentra integrada del siguiente modo, de acuerdo con la información obtenida de la página web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gob.ar) y del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (www.mpd.gov.ar):

PJN:

- Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza: 3 varones y 3 vacantes;
- Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza: 4 varones, 1 mujer y 1 vacante;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan: 2 varones y 1 mujer;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis: 2 mujeres y 1 vacante;

- Juzgados Federales de Mendoza: 1 varón, 1 mujer y 2 vacantes;
- Juzgado Federal de San Rafael: 1 varón;
- Juzgados Federales de San Juan: 1 varón y 1 vacante;
- Juzgado Federal de San Luis: 1 varón;
- Juzgado Federal de Villa Mercedes: 1 varón.

MPF:

- Oficina de Derechos Humanos de Mendoza: 1 varón;
- Fiscalía de Distrito de Mendoza: 1 mujer;
- Unidad Fiscal Mendoza: 1 varón;
- UF Mendoza - Área de Atención Inicial: 1 mujer;
- UF Mendoza - Área de Atención a las Víctimas: 1 varón;
- UF Mendoza - Área de Ejecución Penal: 1 mujer;
- UF Mendoza - Área de Investigación y Litigio de Casos Sencillos: 1 mujer;
- UF Mendoza - Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos: 1 mujer;
- UF Mendoza - Área de Transición: 1 varón;
- UF Mendoza - Área no Penal: 1 mujer;
- Jurisdicción de Derechos Humanos de San Juan: 1 varón;
- Unidad Fiscal San Juan: 1 varón;
- UF San Juan - Área de Atención Inicial: 1 mujer;
- UF San Juan - Área de Atención a las Víctimas: 1 mujer;
- UF San Juan - Área de Ejecución Penal: 1 varón;
- UF San Juan - Área de Investigación y Litigio de Casos Sencillos: 1 varón;
- UF San Juan - Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos: 1 varón;
- UF San Juan - Área de Transición: 1 varón;
- UF San Juan - Área no Penal: 1 varón;
- Jurisdicción de Derechos Humanos de San Luis: 1 varón;
- Unidad Fiscal San Luis: 1 mujer;
- UF San Luis - Área de Atención Inicial: 1 varón;
- UF San Luis - Área de Atención a las Víctimas: 1 mujer;
- UF San Luis - Área de Ejecución Penal: 1 mujer;
- UF San Luis - Área de Investigación y Litigio de Casos Sencillos: 1 mujer;
- UF San Luis - Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos: 1 varón;
- UF San Luis - Área de Transición: 1 varón;
- UF San Luis - Área no Penal: 1 varón;
- Sede Fiscal Descentralizada San Rafael: 1 varón;
- Sede Fiscal Descentralizada Villa Mercedes: 1 vacante.

MPD:

- Unidad de defensa acusatorio de Mendoza: 1 varón;
- Unidad de defensa en materia no penal de Mendoza: 1 vacante;
- Unidad de defensa penal remanente de Mendoza: 1 mujer;

- Equipo de defensa en materia de ejecución penal de Mendoza: 1 vacante;
- Unidad de defensa acusatorio de San Juan: 1 varón;
- Unidad de defensa en materia no penal de San Juan: 1 vacante;
- Unidad de defensa penal remanente y de ejecución de San Juan: 1 mujer;
- Unidad de defensa acusatorio de San Luis: 1 mujer;
- Unidad de defensa en materia no penal de San Luis: 1 vacante;
- Unidad de defensa penal remanente y en materia de ejecución penal de San Luis: 1 vacante;
- Unidad de defensa pública de San Rafael: 1 varón;
- Unidad de defensa pública de Villa Mercedes: 1 mujer.

IV. Asimismo, conforme lo establece el Art. 58 del reglamento de aplicación, en atención a que al menos uno/a de los/as postulantes se encuentra ternado/a en otro trámite concursal, corresponde remitir una lista complementaria integrada por el Dr. Severin, quien obtuviera el cuarto puesto en el orden de mérito pertinente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, provincia de Mendoza (CONCURSO N° 215, MPD)* -denominación actual *Defensor/a Público/a Oficial Federal del interior del país*, conforme RDGN- 2024-928-E-MPD-DGN#MPD, atento a lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 7 del Pto. a) de la LOMPD (Ley N° 27.149)-.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

1º) SÁNCHEZ ALBELO, Analía Yamile (DNI N° 36125325, Reg. N° 52) con un total de CIENTO DIEZ PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (110,05);

2º) PARMA, Carlos Agustín (DNI N° 28932117, Reg. N° 43) con un total de CIENTO DOS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (102,25);

3º) BAHAMONDES, Santiago (DNI N° 22422491, Reg. N° 38) con un total de CIENTO UN PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (101,45).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en razón de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por: **4º) SEVERIN, José Luis** (DNI N° 28396192, Reg. N° 23) con un total de NOVENTA PUNTOS (90).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2025.07.23 15:47:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa